



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 973.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO; SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.**

Asunción, 2 de septiembre de 2019

**VISTOS:** El Artículo 7° de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

La Resolución N° 578 del 4 de junio de 2019 “Por la cual se convoca al XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario”

La Resolución N° 633 del 20 de junio de 2019 “Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario”; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar los servicios profesionales de los catedráticos que han elaborado los programas y bibliografías de las materias correspondientes, y tendrán a su cargo realizar las evaluaciones que serán administradas a los postulantes en el marco del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019; al igual que la necesidad de aprobar el calendario de las referidas evaluaciones.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Designar a los siguientes profesores, quienes tendrán a su cargo la elaboración del programa y la bibliografía de cada asignatura, así como la elaboración y administración de los exámenes en la materia correspondiente:

*ATJ*

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 973.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO; SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.**

-2-

Profesor	Cédula De Identidad N.º	Actividad	Fecha Del Examen
Prof. Abog. Julio Gabriel Benítez Colnago	391.418	Nociones Fundamentales del Derecho	Lunes, 28 de octubre de 2019
Prof. Máster Abelardo Brugada Ferrari	919.014	Economía y Comercio Internacional	Jueves, 31 de octubre de 2019
Prof. Dr. Aníbal Hérib Caballero Campos	1.880.492	Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en su contexto mundial	Lunes, 4 de noviembre de 2019
Prof. Dr. Fabricio Vázquez Recalde	1.041.489	Geografía Económica	Jueves, 7 de noviembre de 2019
Prof. Lic. Carlos Carvallo Gorostiaga	350.179	Idioma Inglés	Lunes, 11 de noviembre de 2019
Prof. Lic. Catalina Miltos	694.528	Idioma Francés.	Lunes, 11 de noviembre de 2019
Prof. Lic. Solange Viola	6.046.111	Idioma Portugués	Lunes, 11 de noviembre de 2019
Prof. Lic. Anita Lotholz	3.749.682	Idioma Alemán	Lunes, 11 de noviembre de 2019
Prof. Lic. María Teresa Rivas Duarte	478.351	Lengua Castellana	Jueves, 14 de noviembre de 2019

Art. 2° Establecer los días 16 al 22 de noviembre del 2019 como las fechas en las que se aplicarán los test psicotécnicos.

Art. 3° La Evaluación de Aptitud Diplomática se desarrollará en dos etapas: la primera, que consistirá en una prueba de Redacción, que se llevará a cabo el miércoles 27 de noviembre de 2019, y la segunda: la parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática tendrá lugar el 4 de diciembre, que será evaluada por un tribunal, cuya composición será determinada por el Canciller Nacional, a partir de la lista de candidatos propuesta por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular, quienes serán designados por Resolución Ministerial.

*AS*

N°



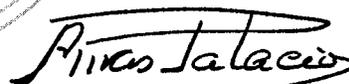
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 973.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO; SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.**

-3-

- Art. 4° Designar al Prof. Lic. **Alberto Muñoz Aguirre** para la corrección ortográfica y gramatical de los cuadernillos de exámenes de las asignaturas consideradas eliminatorias, y en carácter de evaluador de las redacciones que los postulantes elaborarán durante el desarrollo de la primera etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática.
- Art. 5° Disponer que los profesores y evaluadores citados en el Artículo 1° de la presente Resolución perciban la suma de **G. 3.300.000.- (tres millones trescientos mil guaraníes)**, cada uno, en concepto de honorarios, a excepción de la responsable de la asignatura Lengua Castellana que percibirá la suma de **G. 3.700.000.- (tres millones setecientos mil guaraníes)**; y que el catedrático designado en el Artículo 4° de la presente Resolución perciba la suma de **G. 3.500.000 (tres millones quinientos mil guaraníes)**, en igual concepto.
- Art. 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar lo dispuesto en el Artículo precedente en el Rubro 148 - Contratación Ocasional del Personal Docente para cursos especializados del Programa de Administración, Administración Central.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_